



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC0745\_3: Planificar la prevención y el control de las patologías durante el engorde de especies acuícolas”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GESTIÓN DE LA  
PRODUCCIÓN DE ENGORDE EN ACUICULTURA**

**Código: MAP233\_3**

**NIVEL: 3**



## **1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.**

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0745\_3: Planificar la prevención y el control de las patologías durante el engorde de especies acuícolas.

### **1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.**

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### **a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.**

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la planificación de la prevención y el control de las patologías durante el engorde de especies acuícolas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

## **1. Elaborar programas de control sanitario de instalaciones y del cultivo de especies acuícolas en base a normas establecidas, para minimizar el riesgo de transmisión de las patologías.**

- 1.1 El método de desinfección de los equipos y medios, se selecciona en base a las necesidades y la información consultada para conseguir la asepsia en las instalaciones de engorde de especies acuícolas.
- 1.2 Los procesos de desinfección de materiales y útiles de las instalaciones de engorde de especies acuícolas, se supervisan aplicando las normas internas de trabajo establecidas, para reducir el riesgo de transmisión de las patologías.
- 1.3 La toma de muestras de los puntos críticos de la instalación de engorde de especies acuícolas se establece en base al programa de control sanitario, para comprobar la eficacia de las medidas de prevención y control.
- 1.4 Las normas internas de trabajo sobre identificación y retirada de ejemplares moribundos o muertos de la instalación de engorde de especies acuícolas se elaboran en base a la información recogida y el historial de producción, para la detección rápida de procesos patológicos.
- 1.5 La documentación para el transporte e inmersión de los individuos se comprueba que se ajusta a la normativa aplicable, para evitar la introducción y propagación de enfermedades.
- 1.6 El manual de buenas prácticas se elabora en base a la información suministrada y las características de la instalación de engorde de especies acuícolas, para mejorar los hábitos y las prácticas de uso.

## **2. Programar el plan de vacunación de los lotes de individuos de la instalación de engorde de especies acuícolas en función de sus antecedentes, para la prevención de determinadas patologías.**

- 2.1 Las vacunaciones de los individuos de la instalación de engorde de especies acuícolas se programan teniendo en cuenta el tamaño y su historial, para minimizar la incidencia de las patologías en la producción.
- 2.2 Los sistemas de vacunación en la instalación de engorde de especies acuícolas se establecen en función del lote a vacunar y el tipo de vacuna para lograr su eficacia.
- 2.3 Las necesidades de productos y equipos de aplicación en la instalación de engorde de especies acuícolas se definen en función del plan de vacunación establecido, para que no haya interrupciones en el tratamiento.
- 2.4 La metodología que se debe aplicar en la vacunación se selecciona teniendo en cuenta las normas internas de trabajo establecidas en la instalación de engorde de especies acuícolas, para aplicar el tratamiento de forma eficaz.
- 2.5 La protección de los individuos vacunados se supervisa, teniendo en cuenta la mortalidad a corto plazo para comprobar la eficacia de la vacuna.



**3. Seleccionar estrategias de prevención específicas siguiendo procedimientos establecidos, y llevar a cabo su seguimiento para mejorar el rendimiento de la explotación dedicada al engorde de especies acuícolas.**

- 3.1 La aplicación de estrategias de prevención específicas se selecciona en función de la información e historial de la planta dedicada al engorde de especies acuícolas, para reducir el riesgo de patologías.
- 3.2 Los tratamientos preventivos en la instalación de engorde de especies acuícolas se programan en función del estado sanitario de la población para minimizar la aparición de patologías.
- 3.3 El programa de aplicación de inmunoestimulantes se establece en función de las características del cultivo para fortalecer a los individuos ante situaciones desfavorables.
- 3.4 Los resultados de los métodos preventivos se comparan con el historial de los lotes, para proponer mejoras en la estrategia de prevención en la instalación de engorde de especies acuícolas.

**4. Interpretar los síntomas de las patologías estableciendo las normas internas de trabajo para identificar los agentes causantes y determinar su tratamiento específico en la instalación de engorde de especies acuícolas.**

- 4.1 Los síntomas de determinadas patologías se identifican en base a normas internas de trabajo, para realizar un diagnóstico temprano de las infecciones e infestaciones que se puedan producir en la instalación de engorde de especies acuícolas.
- 4.2 Los comportamientos anómalos se identifican en base a pautas preestablecidas, para realizar una detección rápida de las patologías existentes en la instalación de engorde de especies acuícolas.
- 4.3 La metodología de aislamiento bacteriano se supervisa que se aplica conforme a las normas internas de trabajo preestablecidas, para evitar alteraciones en los resultados.
- 4.4 Los controles parasitarios en la instalación de engorde de especies acuícolas se programan, aplicando normas internas de trabajo y en tiempo y forma siguiendo la metodología establecida para la identificación de los parásitos.
- 4.5 El medio de cultivo, la metodología, y los agentes quimioterápicos empleados se valoran mediante los procedimientos preestablecidos para comprobar la eficacia del tratamiento.
- 4.6 La aplicación de los tratamientos se programa y supervisa en función del diagnóstico para el control de las patologías en la instalación de engorde de especies acuícolas.



**5. Establecer las pautas de trabajo para la recogida de toma de muestras en la instalación de engorde de especies acuícolas, interpretando los resultados aportados por el laboratorio para determinar las medidas de control de patologías.**

- 5.1 La metodología para la recogida, preparación y envío de muestras se establece en función de las normas internas de trabajo para que lleguen sin haber sufrido deterioro para su procesamiento.
- 5.2 Los medios y técnicas para la toma de muestras en la instalación de engorde de especies acuícolas se supervisan que se utilizan conforme a las pautas preestablecidas para garantizar las condiciones asépticas.
- 5.3 Los datos aportados por el laboratorio se valoran, y siguiendo sus instrucciones, se elabora un programa de tratamientos para el control de las patologías en la instalación de engorde de especies acuícolas.
- 5.4 Los registros de los tratamientos realizados se supervisan, atendiendo a la normativa aplicable específica para el control sanitario de la instalación.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0745\_3: Planificar la prevención y el control de las patologías durante el engorde de especies acuícolas**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

**1. Patologías en engorde de especies acuícolas.**

- Aspectos de la patología infecciosa.
- Técnicas de microbiología.
- Normas internas de trabajo sobre diagnóstico.
- Fisiopatología: estrés.

**2. Enfermedades y diagnóstico en el engorde de especies acuícolas.**

- Ciclo biológico, sintomatología y epidemiología de enfermedades bacterianas.
- Diagnóstico bacteriológico.
- Ciclo biológico, sintomatología y epidemiología de enfermedades parasitarias.
- Diagnóstico parasitológico.
- Ciclo biológico, sintomatología y epidemiología de enfermedades víricas.
- Diagnóstico virológico.
- Enfermedades no infecciosas.
- Mecanismos de transmisión de enfermedades.
- Técnicas de control epidemiológico.
- Técnicas microscópicas.



- Técnicas de tinción.

### **3. *Terapia y profilaxis en el engorde de especies acuícolas.***

- Farmacología.
- Antisépticos y desinfectantes.
- Quimioterapia.
- Toxicología.
- Tranquilizantes y anestésicos.
- Normativa aplicable.

### **4. *Prevención sanitaria en el engorde de especies acuícolas.***

- Medidas de prevención: diseño preventivo en instalaciones. Manipulación preventiva: aseptización, desinfección de utensilios y locales. Vaciado sanitario.
- Vacunación.
- Inmunoestimulantes.
- Normativa aplicable.

## **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de forma eficaz con la persona adecuada en cada momento.
- Organizar y ejecutar la actividad de acuerdo a las instrucciones recibidas, con criterios de calidad y seguridad, aplicando los procedimientos establecidos.
- Habitarse al ritmo de trabajo cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en la organización.
- Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la



práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0745\_3: Planificar la prevención y el control de las patologías durante el engorde de especies acuícolas”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la planificación de la prevención y el control de las patologías durante el engorde de especies acuícolas, mediante planes de vacunación, estrategias de prevención específicas, interpretación de síntomas patológicos y determinación de tratamientos específicos, toma de muestras e interpretación de resultados. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Determinar los sistemas de desinfección de la instalación de engorde propuesta.
2. Identificar los puntos críticos de la instalación de engorde propuesta, definiendo la metodología, tanto de toma de muestras como de la preparación de las mismas.
3. Programar los tratamientos preventivos para la instalación o área de engorde propuesta.
4. Programar los ciclos de vacunación para la instalación de engorde propuesta.
5. Establecer la metodología de toma de muestras de tejidos y de preparación de las mismas, para las patologías más comunes de la especie propuesta.
6. Reconocer los síntomas de diferentes patologías relacionándolos con los patógenos correspondientes y con los tratamientos a aplicar.



### **Condiciones adicionales:**

- La comisión evaluadora propondrá una instalación de engorde específica, en la que se indicará la especie, el tipo y características del cultivo, las condiciones de la estructura en la que se realice el engorde, los objetivos de producción, así como los supuestos patológicos y un plan de control sanitario.
- El candidato o la candidata deberá disponer de un informe de laboratorio que dé respuesta al análisis de diferentes muestras de tejidos.
- Se dispondrá de los equipos para la prevención y el control patológico de uso generalizado en el sector y las ayudas técnicas requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se podrá comprobar la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias planteadas en el ámbito de los controles de patologías durante el engorde de especies acuícolas.
- Se asignará el tiempo para la demostración de la competencia por parte del candidato, teniendo en cuenta la complejidad de la actividad escrita propuesta. Se podrá estimar como referencia el tiempo empleado o invertido por un profesional, para que la persona a evaluar trabaje en condiciones de estrés profesional semejantes a las existentes en una planta o en un área de engorde.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:





<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Determinación de los sistemas de desinfección de la instalación.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación de los procedimientos que aseguren la asepsia.</li><li>- Selección de los métodos de desinfección de los equipos y medios.</li><li>- Propuesta de los métodos de seguimiento de los procesos para asegurar la desinfección de materiales y útiles.</li><li>- Verificación de que se reduce el riesgo de transmisión de las patologías a partir de los datos de los informes.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Establecimiento de los puntos críticos de la instalación.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación de los puntos críticos que precisan un seguimiento patológico específico.</li><li>- Selección de la metodología de toma y preparación de muestras en los puntos críticos.</li><li>- Elaboración del manual de buenas prácticas para mejorar los hábitos y las prácticas de uso.</li><li>- Diseño del sistema de comprobación para asegurar que las diferentes áreas de producción estén implicadas en el desarrollo del plan de control sanitario.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Programación de los tratamientos preventivos y de vacunación.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Selección de estrategias de prevención específicas.</li><li>- Programación de tratamientos preventivos en función del estado sanitario de la población.</li><li>- Programación del plan de vacunación para las patologías más comunes.</li><li>- Definir los productos, equipos y sistemas de vacunación en función del lote a vacunar y tipo de vacuna.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Establecimiento de la metodología de toma y preparación de muestras de tejidos.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Determinación de la metodología para la recogida, preparación y envío de muestras según el tipo de tejido.</li><li>- Elaboración de un programa de tratamientos teniendo en cuenta los resultados e indicaciones del laboratorio.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Reconocimiento de los síntomas, tratamientos y patógenos causantes de diferentes patologías comunes.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación de los síntomas de patologías asociándolos a un diagnóstico de infecciones e infestaciones.</li><li>- Programación de controles parasitarios.</li><li>- Determinación de las condiciones de aislamiento</li></ul>

	<p>bacteriano conforme a protocolos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Organización de las actividades para la detección y tratamiento de procesos patológicos.</li><li>- Diseño del sistema para realizar la comprobación del cumplimiento del plan de prevención y control de patologías.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>
--	--

## Escala A

5	<p><i>Identifica los procedimientos que aseguren la asepsia, selecciona los métodos de desinfección de los equipos y medios, propone los métodos de seguimiento de los procesos para asegurar la desinfección de materiales y útiles, verificando que se reduce el riesgo de transmisión de patologías a partir de los datos de los informes.</i></p>
4	<p><i>Identifica procedimientos que aseguren la asepsia, selecciona los métodos de desinfección de los equipos y medios, propone métodos de seguimiento de procesos para asegurar la desinfección de materiales y útiles, verificando que se reduce el riesgo de transmisión de patologías sin tener en cuenta los datos de los informes.</i></p>
3	<p><i>Identifica los procedimientos que aseguren la asepsia, selecciona los métodos de desinfección para los equipos pero no para los medios, propone métodos de seguimiento de los procesos para asegurar la desinfección de materiales y útiles, no tiene en cuenta los datos de los informes y no logra verificar que se reduzca el riesgo de transmisión de patologías.</i></p>
2	<p><i>Identifica los procedimientos que aseguren la asepsia, no selecciona los métodos de desinfección para los equipos y medios, no propone métodos de seguimiento de los procesos por lo que no asegura la desinfección de materiales y útiles no tiene en cuenta los datos de los informes y no logra verificar que se reduzca el riesgo de transmisión de patologías.</i></p>
1	<p><i>No identifica los procedimientos que aseguren la asepsia, no selecciona métodos de desinfección, no propone métodos de seguimiento de los procesos por lo que no asegura la desinfección de materiales y útiles y no logra verificar que se reduzca el riesgo de transmisión de patologías.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala B

5	<i>Identifica los puntos críticos que precisan un seguimiento patológico específico, selecciona la metodología de toma y preparación de muestras, elabora el manual de buenas prácticas para mejorar los hábitos y prácticas de uso, diseña el sistema de comprobación para asegurar que las diferentes áreas de producción estén implicadas en el desarrollo del plan de control sanitario.</i>
4	<i>Identifica los puntos críticos que precisan un seguimiento patológico específico, selecciona la metodología de toma y preparación de muestras, no elabora el manual de buenas prácticas, diseña un sistema de comprobación para mejorar la implicación de las diferentes áreas de producción en el desarrollo del plan de control sanitario.</i>
3	<i>Identifica los puntos críticos que precisan un seguimiento patológico, selecciona la metodología de toma de muestras pero no la de la preparación de las mismas, no elabora apartados del manual de buenas prácticas, diseña un sistema de comprobación que no permite mejorar la implicación de las diferentes áreas de producción en el desarrollo del plan de control sanitario.</i>
2	<i>No identifica los puntos críticos que precisan un seguimiento patológico, no selecciona la metodología de toma y preparación de muestras, no elabora el manual de buenas prácticas, diseña un sistema de comprobación que no permite mejorar la implicación de las diferentes áreas de producción en el desarrollo del plan de control patológico.</i>
1	<i>No identifica los puntos críticos que precisan un seguimiento patológico, no selecciona la metodología de toma y preparación de muestras, no elabora el manual de buenas prácticas, no diseña un sistema de comprobación para mejorar la implicación de las diferentes áreas de producción en el desarrollo del plan de control sanitario.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala C

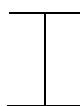
5	<i>Selecciona estrategias de prevención específicas, programa tratamientos en función del estado sanitario de la población, programa el plan de vacunación para patologías, define los productos, equipos y sistemas de vacunación en función del lote y tipo de vacuna.</i>
4	<i>Selecciona estrategias de prevención específicas, programa tratamientos en función del estado sanitario de la población, programa el plan de vacunación para patologías propias de la especie propuesta, define los productos, equipos y sistemas de vacunación en función del lote y tipo de vacuna.</i>
3	<i>Selecciona estrategias de prevención específicas, programa tratamientos en función del estado sanitario de la población, programa el plan de vacunación para patologías propias de la especie propuesta, define los productos y equipos pero no los sistemas de vacunación en función del lote y</i>

	<i>tipo de vacuna.</i>
2	<i>Selecciona estrategias de prevención específicas, programa tratamientos sin tener en cuenta el estado sanitario de la población, programa el plan de vacunación sin considerar las patologías propias de la especie propuesta, define los productos, equipos y sistemas de vacunación sin tener en cuenta el lote y el tipo de vacuna.</i>
1	<i>No selecciona estrategias de prevención específicas, programa tratamientos sin tener en cuenta el estado sanitario de la población, programa el plan de vacunación sin considerar las patologías propias de la especie propuesta, no define los productos, equipos y sistemas de vacunación en función del lote y tipo de vacuna.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

#### Escala D

5	<i>Identifica los síntomas de patologías asociándolos al diagnóstico de infecciones e infestaciones, programa controles parasitarios, determina las condiciones de aislamiento bacteriano conforme a protocolos, organiza las actividades para la detección y tratamiento de procesos patológicos y diseña el sistema para realizar la comprobación del cumplimiento del plan de prevención y control de patologías.</i>
4	<i>Identifica los síntomas de las patologías propias de la especie propuesta asociándolos al diagnóstico de infecciones e infestaciones, programa controles de los parásitos propios de la especie propuesta, determina las condiciones de aislamiento bacteriano conforme a protocolos, organiza las actividades para la detección y tratamiento de procesos patológicos y diseña el sistema para realizar la comprobación del cumplimiento del plan de prevención y control de patologías.</i>
3	<i>Identifica los síntomas de las patologías propias de la especie propuesta asociándolos al diagnóstico de infecciones e infestaciones, programa controles de los parásitos propios de la especie propuesta, determina las condiciones de aislamiento bacteriano sin atenerse a protocolos, organiza las actividades para la detección y tratamiento de procesos patológicos pero no logra diseñar un sistema para realizar la comprobación del cumplimiento del plan de prevención y control de patologías.</i>
2	<i>Identifica los síntomas de las patologías propias de la especie propuesta pero no las asocia al diagnóstico de infecciones e infestaciones, no programa controles de los parásitos propios de la especie propuesta, determina las condiciones de aislamiento bacteriano sin atenerse a protocolos, no organiza las actividades para la detección y tratamiento de procesos patológicos y no logra diseñar un sistema para realizar la comprobación del cumplimiento del plan de prevención y control de patologías.</i>
1	<i>No identifica síntomas de patologías, no programa controles de los parásitos propios de la especie propuesta, no determina las condiciones de aislamiento bacteriano, no organiza las actividades para</i>



*la detección y tratamiento de procesos patológicos por lo que no puede realizar la comprobación del cumplimiento del plan de prevención y control de patologías.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

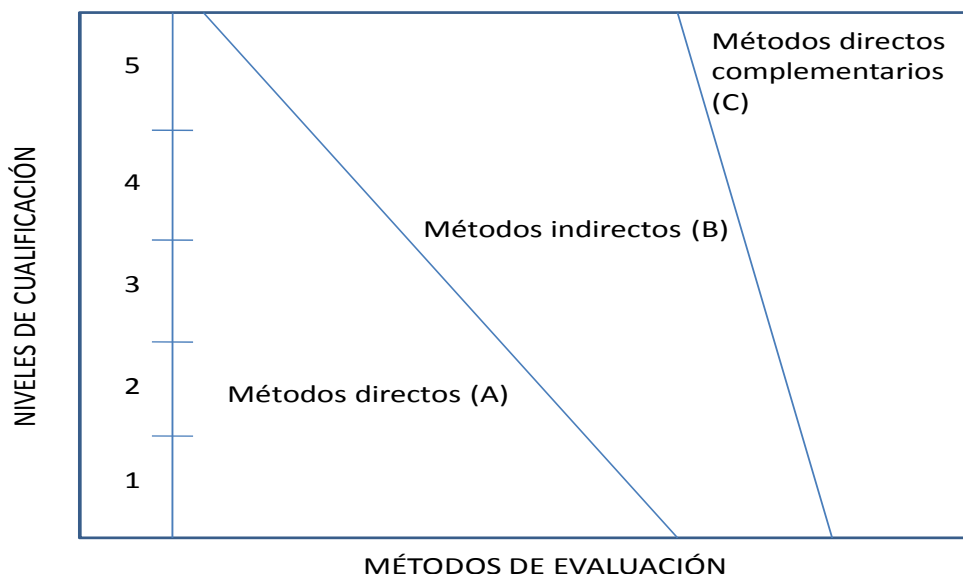
## **2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.**

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### **2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.**

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de la planificación de la prevención y el control de las patologías durante el engorde de especies acuícolas, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3 y en sus competencias más significativas tienen mayor relevancia las destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar principalmente las destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado.  
Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, en su caso, requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.



La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.